

Santiago, Noviembre 20 de 2006

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Lib. Bdo. O'Higgins 1449
SANTIAGO.

REF.: HECHO ESENCIAL

Estimados señores:

En virtud de los artículos 9° y 10° de la ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30, complementamos información relacionada con el hecho relevante informado con fecha 15 del presente respecto de la suscripción entre Forus S.A. y Calcados Azaléia S.A., de Brasil, de un contrato de licencia para la venta exclusiva de productos de las marcas Azaléia y Dijean por el plazo de 10 años, con renovación automática por otros 5 años.

De acuerdo con lo solicitado podemos informar que el monto involucrado en la operación se estima en torno a los US\$5,5.- millones, lo que está sujeto al Due Diligence que está comenzando, que auditará los activos contables involucrados, por lo que la cifra podría modificarse.

Por otro lado en la actualidad las ventas de la marca alcanzan alrededor de los US\$10.- millones y se espera que en Forus S.A., representen aproximadamente el 10% de las ventas de la Compañía.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

MARISOL CÉSPEDES NAVARRO
Gerente General

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Comercio de Valparaíso
Archivo